

---

**SANTA FE**

---

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR APOCA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: CATTENA MARTIN ANGEL y Otros c/Otra s/Demanda Ejecutiva; (CUIJ N° 21-02023555-9), se ha dispuesto que el Martillero Héctor Apoca, Mat. N° 552, venda en pública subasta el día 03/12/2024 a las 17:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, a realizarse en la Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 9 de julio 1426 de esta ciudad, los siguientes automotores: 1) marca 127 SUZUKI, modelo 760 SWIFT 1.5, tipo 05 SEDAN 5 PTAS, año 2010, motor N° M15A1357187, chasis n° JS2ZC21S295408077, dominio IMU 006. El bien saldrá a la venta con la base \$7.000.000 y se adjudicará al mejor postor; en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25%; y de no existir nuevamente postores, se ofrecer sin base y al mejor postor. 2) marca 047 FORD, modelo 533 TRANSIT 350L, tipo 13 FURGON, año 2000, motor n° YC34022, chasis n° WFOLXXG13FYGC34022, dominio DMZ 211. El bien saldrá a la venta con la base de \$4.000.000 y se adjudicará al mejor postor; en Caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25%; y de no existir nuevamente postores, se ofrecer sin base y al mejor postor. Ambos depositados en Ruta n° 5 Km 0,5 de la localidad de Recreo, Provincia de Santa Fe. Condiciones de las ventas: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A al aprobarse la subasta, o B a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos y estadías a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta; y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio, y se le podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la Ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y hall de estos Tribunales. Se hace saber a los interesados posibles compradores que podrán visitar el lugar de depósito el día previo a la fecha fijada para ver

y revisar el vehículo, previa coordinación con el martillero. Los Vehículos a Subastar son: 1) marca 127 SUZUKI, modelo 760 - SWIFT 1.5, tipo 05 SEDAN 5 PTAS, año 2010, motor n° M15A1357187, chasis n° JS2ZC21S295408077, dominio IMU 006. Estado del bien: Según constatación: en el exterior del vehiculo se observan algunos rayones, paragolpe trasero descalzado, rayadura y abollon sobre el capot, paragolpe delantero roto en el sector del faro antiniebla derecho. El interior y funcionamiento no se pudo constatar por no tener llave del vehículo. Gravámenes: Embargo: a) De fecha de inscripción 04/01/2021 y de reinscripción el 23/11/2023, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominacion (CUIJ N° 21-02022952-4) CATTENA MARTIN ANGEL y Otros s/MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES. Monto U\$S 3957,5 mas Intereses U\$S 1187,25. b) De fecha de inscripción 08/03/2024, Juzgado de 1ra. Instancia Laboral de la 2da. Nominacion (CUIJ N° 21-04803655-1) VELAZQUEZ LAURA GRACIELA C/MEJICO GERMAN Y OTROS s/COBRO DE PESOS RUBRO LABORAL. Monto \$ 3275400,94 mas Intereses \$982620,28. Deuda: API Patente automotor NO POSEE y Municipalidad infracciones de tránsito \$967.856,30. 2) marca 047 FORD, modelo 533 TRANSIT 350L, tipo 13 FURGON, año 2000, motor n° YC34022, chasis n° WFOLXXGBFYGC34022, dominio DMZ 211. Estado del bien: Según constatación: se trata de un vehículo marca Ford, Tipo Transit Dominio DMZ 211, al no poseer llaves no puedo constatar el funcionamiento del mismo, ni el número de chasis y motor por no ser persona idonea a tal fin. El tablero marca 514.732 km tiene las cuatro cubiertas en regular estado y la delantera de lado del conductor se encuentra desinflada. El paragolpe delantero esta roto al igual que la carcasa y el vidrio retrovisor del lado del conductor. La óptica delantera derecha (lado acompañante) esta rota. Se encuentra en parte plateada y en parte pintada con pintura negra opaca, en regular estado general. El interior cuenta con dos asientos el del lado del acompañante es diferente, el tablero no tiene el estéreo y la parte trasera tiene alfombra en mal estado en el piso y falta el panel de la puerta lateral derecha y el lado izquierdo tiene paneles(placas) de madera en mal estado. El vidrio de la puerta del acompañante esta bajado a la mitad y trabado con un destornillador. Gravámenes: Embargo: a) De fecha de inscripción 28/12/2020 y de reinscripción el 25/10/2023, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación (CUIJ N° 21-02022952-4) CATTENA MARTIN ANGEL Y OTROS s/MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES. Monto U\$S 3957,5 mas Intereses U\$S 1187,25. b) De fecha de inscripción 17/09/2024, Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación (CUIJ N° 21-02048143-6) DIAZ RUBEN OMAR C/MEJICO GERMAN Y OTROS s/MEDIDAS DE BIENES. Monto U\$S 900 mas Intereses U\$S 270. Deuda: API automotor \$ 33.515,39 y Municipalidad infracciones de tránsito \$21.540. Publíquese edictos, por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11287 y acordada respectiva de la Excma. Corte. Firmado: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Juez - Dra. Ma. Lucila Crespo, Secretaria. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel (0342)-156142463. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2024. Ma. Lucila Crespo, Secretaria.

\$ 430 530883 Nov. 19 Nov. 20

---

POR

FLORENCIA GUADALUPE GROSSO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Circuito Judicial N°30 de la ciudad de Sastre (Sta. Fe), a cargo de la Dra. C Patricia González Broin (Jueza) y de la Dra. Lucila Vicini (Secretaria), en autos caratulados: "RAMELLO, RODRIGO ANTONIO EMILIO c/MAINARDI, GERMAN ANDRES s/Juicio Ejecutivo - CUIJ N° 21-24394418-7, que se tramitan por ante este Juzgado, se ha ordenado que la Martillera Publica Florencia Guadalupe Grosso, Matricula N° 1001, CUIT N° 27-27636705-1 , proceda a la venta en pública subasta el día 29 de Noviembre de 2024, a las 10 hs, o el día

inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N°1 1 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en razón de la ubicación del bien a subastar, el Bien Inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$485,31; de no haber postores se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% \$363,99 y si persistirán la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor. El siguiente Bien Inmueble: Inscripto en Folio Real Matricula N°4499349 - fecha: 15/01/2016 - Depto.: San Martín, que se encuentra ubicado en calle San Agustín Roscelli al 400 Bis, barrio Los Altos, según ficha del Registro de la propiedad Inmueble lo describe ubicado en la Manzana N° 15, Lote N° 168, teniendo una superficie total de 323,05 m2, Plano N°/Año 0175425/2014, Partida Inmobiliaria 12-08-00 166886/0181. Mide 12 metros de frente al Norte e igual medida en su contra frente al Sur por 26,92 metros de fondo en cada uno de sus lados Este y Oeste, lindando: al Norte con lote 299 destinado a calle pública, al Este en parte con lote 169 y en parte con lote 170, al Sur con lote 173, al oeste con lote 167, arrancando a los 24,02 metros de la esquina Nor-Este de la manzana hacia el oeste. El Registro General de la Propiedad Inmueble al 28/06/2024 informa que a nombre del expresado se registra inhibición. Embargos: 1- CUIJ 21-26259771-4. Autos "Ramello Rodrigo A. c/Mainardi German A. s/Juicio ejecutivo", Juz. Cir. Sastre. Presentación 203893 del 07/10/2020, Monto \$120.000, 2- Autos: "Ramello, Rodrigo Antonio E. c/Mainardi German Andrés s/Ejecutivo" Juz. Circ. 30- Sastre. Presentación 76117 del 25/03/2021-Expte. 21-24393951-5/2021. Monto \$ 120.000, 3- Exp. Nro. 21-24394256-7. Autos "Ramello Rodrigo A.E. c/Mainardi German Andrés s/Ejecutivo" Expte. 0/2021, Juz. 1A Ins. C.C. y L. 30. Sastre. Presentación 410159 del 29/12/2021. Monto: \$315.000. 4- Expte N.21-24394418-7 - Autos: "Ramello Rodrigo Antonio E. c/Mainardi German A s/Ejecutivo" Expte. 0/2022, Juz. 1ra. Inst. C.C. y L. Circ. 30 Sastre. Presentación 319223 del 12/10/2022. Monto \$270.000.- API: informa al 01/07/2024 que según cálculo de deuda al 15/08/2024, no registra deuda.- Municipalidad de San Jorge informa al 05/09/2024 que no registra deudas-La Constatación efectuada el día 02/07/2024, acompañando a la oficial de justicia, surge que se trata de un terreno baldío, sin construcciones ni ocupantes, coincidiendo en medidas con lo descrito según informe registral. **CONDICIONES DE LA SUBASTA:** El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal, de no haber postores se procederá a una nueva subasta con la retasa del 25% y si persistiera la falta de oferentes se rematará sin base y al mejor postor, siendo a cargo del comprador los impuestos, tasas y/o contribuciones que grave el inmueble desde el momento de aprobarse la subasta, el comprador deberá abonar en dinero en efectivo el 10% del importe a cuenta del precio, y la comisión de martillero del 3% y el impuesto a la compraventa y el saldo al aprobarse la subasta. En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta de dar por decaído el derecho de la adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque con pérdida de lo abonado como adelanto de precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley N°11.285 (...) Firmado: Dra. Daniela Tantera - Secretaria, Dra. C. Patricia González Broin - Jueza. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera, 03406-15416009.- Sastre, 6 de Noviembre de 2024. Firmado: Lucila M. Vicini, Secretaria.

\$ 860 530980 Nov. 19 Nov. 21